



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO- ANTIOQUIA**

Once de febrero de dos mil veintiuno

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de trámite:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Alexandra Usuga Segura y Otros
Demandado	Sociedad Transportadora de Córdoba S.A.S. "SOTRACOR" y otros
Radicado:	058373103 001202100005 00
Asunto:	Rechaza demanda inadmitida

Puesto que no se subsanaron los defectos indicados en el auto inadmisorio de la demanda referenciada dentro del término otorgado por el artículo 90 del C.G.P., **SE ORDENA SU RECHAZO** sin devolución de anexos, toda vez que el expediente se originó electrónicamente .

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

**IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

489a55cd8a75f2f8733b57b87357c16479b2b5f95977698d6cd6094ecec804c

Documento generado en 11/02/2021 04:46:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 12 DE FEBRERO DE 2021

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° 009 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA